PHILADELPHIA AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY

Póliza de Seguro de Gastos de Accidente

Las cosas no siempre salen de acuerdo como lo planeamos. Los accidentes pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento. Prepárese financieramente para afrontar los accidentes y las fracturas médicas, costosas asociadas con ellos.

COM.BRO.ACCIDENT.SP ©

10.2.19

Derecho de Autor © 2019 por Philadelphia American Life Insurance Company. Todos los derechos reservados.

Póliza de Gastos de Accidente

Los accidentes pueden ocurrir en lugares donde usted y su familia pasan la mayoridad de su tiempo: en el hogar, en el parque infantil o en el trabajo. Al inscribirse en la Póliza de Gastos de Accidente de Philadelphia American, usted está recibiendo una protección adicional que pudiera necesitar para gastos por accidente imprevistos, y a la vez extremadamente comunes.

MÁXIMO BENEFICIO VITALICIO

- ☑ $2,000,000

BENEFICIO MÁXIMO POR CALENDARIO ANUAL

- ☐ $250,000
- ☐ $500,000
- ☐ $1,000,000

DEDUCIBLE

Por persona Asegurada con un máximo de tres (3) deducibles por Calendario Anual bajo esta póliza.

- ☐ $100,000
- ☐ $75,000
- ☐ $50,000
- ☐ $25,000

Después del deducible, el plan pagará los Cargos Reales hasta el importe usual, Acostumbrado y Razonable por los Gastos Cubiertos incurridos mientras dure el Confinamiento de Hospitalización debido a una lesión de una persona Asegurada.

Los Cargos Reales se definen como el importe realmente pagado por usted o por cualquier otra entidad por los servicios, tratamientos o materiales proporcionados.

BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL

Pagaremos el importe de $50,000 por el Beneficio por Muerte Accidental debido al fallecimiento de una persona Asegurada hasta los 64 años, causado por una lesión pagadera de conformidad bajo esta póliza.

Los beneficios están sujetos a las Exclusiones y Condiciones que se encuentran en la Descripción de la Cobertura o en el Formulario de la Póliza que se adjuntan.

LESIONES NO FATALES

Que Resultan en Atención Médica[1]

47.2 Milliones

Casi 1 de 7 Americanos

LESIONES

Que Resultan en Fallecimiento[1]

169,936

96% de Incremento en 25 años

1 Datos Sobre Lesiones, Edición 2019, Consejo de Seguridad Nacional

GASTOS CUBIERTOS

Los Gastos Cubiertos significan los Cargos Reales hasta el importe usual, acostumbrado y razonable que son: (1) causados por una Lesión; y (2) por los servicios de atención médica o los suministros recetados, realizados u ordenados por un médico para prevenir, hacer el diagnóstico, o tratar una Lesión, una condición causada por una Lesión, o sus síntomas y que cumple con los estándares médicos aceptados; y (3) incurridos mientras el Asegurado está amparado por la cobertura de esta póliza.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Los beneficios proporcionados por otras razones por esta póliza no serán pagaderos por los servicios ni por los gastos ni por las pérdidas que sean el resultado o estén conectados con: (1) una enfermedad, dolencia o debilidad corporal; (2) el suicidio, intento de suicidio o lesiones auto infligidas intencionalmente, se encuentre sano o demente; (3) la atención o el tratamiento dental debido a una lesión en los dientes o daños a la dentadura; (4) la guerra o cualquier acto de guerra (declarada o no declarada) o participar en un disturbio o en un delito; (5) el alcoholismo o adicción a las drogas; (6) viajar o volar en una aeronave o dispositivo que pueda volar por encima de la superficie de la tierra en cualquier función distinta a la de un pasajero que paga una tarifa en una aerolínea con horario regular; (7) que la persona Asegurada cometió o trató de cometer un delito o cuya causa contribuyente fue que la persona Asegurada estaba realizando una ocupación ilegal; (8) que la persona Asegurada estaba intoxicado o bajo la influencia de cualquier narcótico o sustancia controlada o no controlada salvo que haya sido administrado por recomendación de un Médico; (9) los cargos incurridos fuera de los EUA si la persona Asegurada viajó hasta el lugar con el propósito de recibir servicios médicos, medicamentos o suministros. El propósito de este folleto es la solicitud del seguro y un agente de seguro o Philadelphia American Life Insurance Company, una compañía subsidiaria de New Era Life Insurance Company, le contactarán.

RENOVACIÓN

La póliza cuenta con la garantía de renovación hasta la edad de sesenta y cinco (65) años para el Asegurado Principal (Solicitante). Las tarifas de las primas están sujetas a cambio.

Suscrito por:
Philadelphia American Life Insurance Company
Houston, Texas

☎ Línea Telefónica Gratuita: 1-800-552-7879

NEW ERA
LIFE INSURANCE COMPANIES

NEW ERA LIFE INSURANCE COMPANY
NEW ERA LIFE INSURANCE COMPANY OF THE MIDWEST
PHILADELPHIA AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY

Derecho de Autor © 2019 por Philadelphia American Life Insurance Company. Todos los derechos reservados.